



Expediente nº: 2024/040217/006-312/00002

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrato de servicios para el control de plagas en edificios municipales y red de saneamiento.

Documento firmado por: Presidente, vocales y secretaria de la mesa de contratación

Fecha: la del margen de firma

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA TELEMÁTICA DE LAS PROPOSICIONES INCLUIDAS EN EL “SOBRE ÚNICO”, CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS, DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y RED DE SANEAMIENTO. REF. EXP. 2024/040217/006-312/00002”

Asistentes

Presidente	Don Ezequiel Góngora Herrada
Vocales	Don Vicente Robles García
	Don Gabriel Fco. Lirola Pérez
Secretaria	Doña Josefa Villegas Barranco

En Dalías, a 10 de abril de 2024

Siendo las 10:30 horas se constituyó la Mesa de contratación compuesta en la forma indicada, para proceder a la apertura telemática de las proposiciones contenidas en el “Sobre Único”, correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento anteriormente indicado

El Presidente de la Mesa, Don Ezequiel Góngora Herrada, actúa en calidad de miembro de la Corporación.

PRIMERO.- Se realiza la apertura telemática privada del “Sobre Unico” de los cuatro licitadores presentados con el siguiente resultado:

1.- ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A. con CIF A82850611, presenta:

Código Seguro De Verificación	QmyDlrjUeaIWxvDNnngxjg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Villegas Barranco - Auxiliar Administrativo	Firmado	15/05/2024 14:01:27	
	Gabriel Francisco Lirola Perez - Administrativo Jefe de Grupo Ayuntamiento Dalías	Firmado	15/05/2024 09:51:26	
	Ezequiel Gongora Herrada - Concejal de Urbanismo Obras Públicas y Servicios Operativos Ayuntamiento de Dalías	Firmado	14/05/2024 08:48:24	
	Vicente Robles García - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/05/2024 12:11:43	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QmyDlrjUeaIWxvDNnngxjg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





- Anexo III, Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.
- Anexo IV
- Anexo V

2.- TRATAMIENTOS Y CONSULTING, S.L. con CIF B04029435; presenta:

- Anexo III, Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.
- Anexo IV
- Anexo V

3.- ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U. con CIF A18485516

- Anexo III, Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.
- Anexo IV
- Anexo V
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias
- Certificado de estar inscrito en el ROLECE

4.- BIBLION IBERICA, S.L. con CIF B42721100

- Anexo III, Proposición económica y oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas y declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.
- Anexo IV
- Anexo V
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias

Código Seguro De Verificación	QmyDlrjUeaIWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josefina Villegas Barranco - Auxiliar Administrativo	Firmado	15/05/2024 14:01:27	
	Gabriel Francisco Lirola Perez - Administrativo Jefe de Grupo Ayuntamiento Dalías	Firmado	15/05/2024 09:51:26	
	Ezequiel Gongora Herrada - Concejal de Urbanismo Obras Públicas y Servicios Operativos Ayuntamiento de Dalías	Firmado	14/05/2024 08:48:24	
	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/05/2024 12:11:43	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QmyDlrjUeaIWxvDNnngxjg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Certificado de estar inscrito en el ROLECE

Por la mesa se procede al examen de dicha documentación, declarando admitidas todas las proposiciones presentadas.

SEGUNDO.- Las ofertas económicas presentadas y consideradas válidas son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA (PBL excluido IVA)
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A	1.977,30
TRATAMIENTOS Y CONSULTING, S.L.	2.195,00
ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	1.973,00
BIBLION IBERICA, S.L.	2.040,00

TERCERO.- Antes de calcular la puntuación a otorgar por le criterio del precio, las ofertas son sometidas a consideración de si son o no desproporcionadas o anormales, de conformidad con la fórmula establecida en el anexo I del Pliego. Aplicada la fórmula, ninguna empresa ha presentado una oferta anormal o desproporcionada.

CUARTO.- A continuación, por la mesa se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas de acuerdo con la fórmula establecida en el PCAP.

Precio.- máximo 100 puntos

Puntuación = $X * ((A-B)/(A-C))$

- Donde:
 - - X es la puntuación máxima a otorgar por el criterio del precio.
 - - A es el presupuesto base de licitación.
 - - B es el precio ofertado que se va a puntuar.
 - - C es el menor de los siguientes valores:
 - Precio más bajo ofertado.
 - Precio límite para no incurrir en presunción de anormalidad, conforme a lo que se indica en el apartado "ofertas incursas en presunción de anormalidad"

Código Seguro De Verificación	QmyDlrjUeaIWxvDNnngxjg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Villegas Barranco - Auxiliar Administrativo	Firmado	15/05/2024 14:01:27	
	Gabriel Francisco Lirola Perez - Administrativo Jefe de Grupo Ayuntamiento Dalías	Firmado	15/05/2024 09:51:26	
	Ezequiel Gongora Herrada - Concejel de Urbanismo Obras Públicas y Servicios Operativos Ayuntamiento de Dalías	Firmado	14/05/2024 08:48:24	
	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/05/2024 12:11:43	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QmyDlrjUeaIWxvDNnngxjg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Aplicada la anterior fórmula se obtiene el siguiente resultado

ORDEN	LICITADOR	Puntuación obtenida
1	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	76,09
2	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A	75,78
3	BIBLION IBERICA, S.L.	71,32
4	TRATAMIENTOS Y CONSULTING, S.L.	60,29

Por tanto, la Mesa de contratación acuerda requerir a la empresa clasificada en primer lugar ATHISA MEDIO AMBIENTE, SAU, para que, de conformidad con lo establecido en la clausula 9.3 del Pliego, dentro del plazo de 7 días hábiles, presente la siguiente documentación recogida en la misma, siempre que no la haya presentado con anterioridad.

De presentarse la documentación requerida, la mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la mercantil ATHISA MEDIO AMBIENTE, SAU con CIF A18485516

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 10,45 horas de lo que, como Secretaria, DOY FE

Código Seguro De Verificación	QmyDlrjUeaIWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Josefina Villegas Barranco - Auxiliar Administrativo	Firmado	15/05/2024 14:01:27
	Gabriel Francisco Lirola Perez - Administrativo Jefe de Grupo Ayuntamiento Dalías	Firmado	15/05/2024 09:51:26
	Ezequiel Gongora Herrada - Concejal de Urbanismo Obras Públicas y Servicios Operativos Ayuntamiento de Dalías	Firmado	14/05/2024 08:48:24
	Vicente Robles Garcia - Secretario Accidental Ayuntamiento de Dalías	Firmado	13/05/2024 12:11:43
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QmyDlrjUeaIWxvDNnngxjg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

